

**RECURSO DE REVISIÓN:**

RR/478/2021

**SUJETO OBLIGADO:**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA

**COMISIONADO PONENTE:**

JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO

Mexicali, Baja California, veintiuno de junio del dos mil veintidós; visto el expediente relativo al recurso de revisión identificado con el número **RR/478/2021**; se procede a dictar la presente **RESOLUCIÓN**, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En fecha catorce de julio del dos mil veintiuno, la persona recurrente formuló una solicitud de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, al sujeto obligado, **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**, la cual quedó registrada con el número **00720821**.

**II. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.** La persona solicitante, se inconformó el dieciséis de julio del dos mil veintiuno; interpuso su recurso de revisión ante este Instituto, con motivo a **la entrega de información incompleta**.

**III. TURNO.** Con fundamento en los artículos 27, fracción II, 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 252 y demás relativos, del Reglamento de la Ley de la materia; en razón del estricto orden de prelación, el recurso de revisión fue turnado a la ponencia de la Comisionado Propietario **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**.

**IV. ADMISIÓN.** El día cuatro de agosto del dos mil veintiuno, se admitió el recurso de revisión y se le asignó el número de expediente **RR/478/2021**; requiriéndose al sujeto obligado, **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**, para que en el plazo de 07 (siete) días diera contestación al recurso; lo cual le fue notificado el día nueve de agosto del dos mil veintiuno.

**V. MANIFESTACIONES DEL SUJETO OBLIGADO.** En fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, el sujeto obligado otorgó contestación al recurso de revisión.

**VI. ACUERDO DE VISTA.** En fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, se dio vista a la persona recurrente respecto de los documentos exhibidos por el sujeto obligado para que dentro de tres días hábiles a partir de aquel en que surtiera efectos legales la notificación correspondiente, manifestara si estos satisfacían sus pretensiones de información, sin que se realizara manifestación alguna.

**VII. CITACIÓN PARA OÍR RESOLUCIÓN.** Seguido el procedimiento en todas sus fases, se ordenó el cierre de instrucción y se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en los términos de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO: COMPETENCIA.** Con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 135, 136, fracción V, 137, 139 y 143, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, es competente para resolver el recurso de revisión planteado.

**SEGUNDO: CARÁCTER DEL SUJETO OBLIGADO.** El sujeto obligado Instituto Estatal Electoral de Baja California tiene esta calidad de conformidad con lo señalado en el artículo 15 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**TERCERO: PROCEDENCIA DEL RECURSO.** Por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, previo análisis de las actuaciones que integran el expediente, es menester considerar si se actualiza alguna de las causales de sobreseimiento o improcedencia previstas en los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En este sentido, cuando el sujeto obligado responsable modifique o revoque su respuesta materia de la solicitud, de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia, éste será sobreseído sea o no solicitado por las partes.

En el caso que nos ocupa, se colma la hipótesis prevista en la fracción artículo 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el sujeto obligado competente otorgó lo siguiente en su contestación al medio de impugnación:

"[...]

Sesión 1/ Programa de Talleres de Capacitación						
Horario y Duración de la Actividad	Horario 9:00 am Duración: 3 hora	Horario 9:30am Duración: 1.5 horas	Horario 11:00am Duración: 2 horas	Horario 1:00pm Duración: 1 hora	Horario 2:00 pm Duración: 3 horas	Horario 12:00am Duración: 1 hora
Temas	Registro, rompehielo	Tema 1 Introducción y Encuadre General a partir del Artículo 2do. Constitucional	Tema 2 Derechos colectivos de los pueblos indígenas a la participación política de los pueblos indígenas y afomexicanos	Tema 3 Derechos Políticos de las mujeres indígenas, el caso Eulmina Cruz	Tema 4 Derechos humanos y mecanismo de defensa	Comida
Ponente/ Responsable	Equipo Logístico	Personal CEDH BC	Lic. Esther Ramirez González	Lic. Esther Ramirez González	Personal CEDH BC	Equipo Logístico

Sesión 2/ Programa de Talleres de Capacitación						
Horario y Duración de la Actividad	Horario 9:00am Duración: 2 horas	Horario 11:00am Duración: 2 horas	Horario 1:00pm Duración: 1 hora	Horario 2:00pm Duración: 1 hora	Horario 3:00 pm Duración: 2 horas	Horario 12:00am Duración: 1 hora
Temas	Tema 6 promoción de la participación social y política de las juventudes indígenas	Tema 5 Medios de impugnación hacia el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas	Tema 7 Violencia Política En Razón de Género, la revisión del Mecanismo 3 de 3 contra la Violencia Política de Género desde la perspectiva de incidencia de OSC	Tema 7 Violencia Política En Razón de Género, la revisión del Mecanismo 3 de 3 contra la Violencia Política de Género desde la perspectiva institucional	Tema 8 Introducción a la Ley de Delitos Electorales y reconocer las instituciones competentes en la materia, sus atribuciones y acceso a sus servicios	Comida
Ponente/ Responsable	Lic. Catalina Soriano Diaz	Tribunal de Justicia Electoral B.C.	Lic. Mónica Terrazas Saucate FPM BC A.C.	personal del IEERC	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	Equipo Logístico

CARTA DESCRIPTIVA		No. Del Taller de Capacitación: 1
Sede del Taller de Capacitación: Delegación Maneadero, Salón Social Delegación Maneadero.		
Nombre del Taller de Capacitación: Sesión 1 "Talleres de Capacitación sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas en Baja California"		
Objetivo General: Se realizarán 6 talleres de capacitaciones sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad, dichos talleres serán en dos sesiones de 8 horas cada uno, sumando un total de 12 sesiones con una duración de 16 horas de talleres de capacitaciones por delegación y /o comunidad indígena, los talleres se implementarán en cinco delegaciones municipales en Ensenada, para que la población indígena conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva y obtener herramientas para ejercer sus derechos políticos en los distintos espacios de toma de decisiones impulsando la participación activa de las mujeres y juventudes en Baja California.		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participan se presentan y exponen sus expectativas y premisas acerca de la Sesión inicial del Taller de Capacitación.	ROMPEHIELO	La Facilitadora pregunta a las y los participantes su percepción y expectativas acerca del Taller.  Explica dinámicas de presentación en plenaria para realizar el Taller en un ambiente de cordialidad, generando confianza.	Las y los participantes, participan de manera activa y respetuosa en sus intervenciones.  Respetar los tiempos de participación.	Técnica Interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> <li>✓ Socinas</li> <li>✓ Hojas</li> <li>✓ Rotafolio</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Hojas Blancas</li> <li>✓ Cinta Adhesiva</li> </ul>	30 minutos
Las y los participantes reconocen acerca de los orígenes de la legislación en materia de los derechos colectivos de los	Tema 1 Introducción y Encuadre General a partir del	Con apoyo de una presentación Power Point, la Facilitadora presenta el tema.	Las y los participantes, participan de manera activa y	Técnica Interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> </ul>	90 minutos

[...]"

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**ARGUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

**CUARTO: ESTUDIO DEL ASUNTO.** El presente estudio habrá de partir de los términos en que fue formulada la **solicitud** de acceso a la información pública, la cual se hizo consistir en:

*"Si esta institución recibió invitación y oficio de parte de la Comunidad Nuu Savi Gro. Asentados de Cañón Buenavista, Delegación Maneadero, Ensenada, Baja California, también conocida como Comunidad Nuu Savi Guerrero Asentados de Cañón Buenavista, Delegación Maneadero, Ensenada, Baja California, por medio de sus representantes, para participar como expositores en algún Taller de capacitación sobre participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas asentados en Ensenada, Baja California.*

*En caso afirmativo, se sirva a proporcionar la documentación con la que comparecieron, invitación y calendario de actividades, así como el nombre y cargo del servidor público, comisionado para participar en taller antes descrito" (Sic)*

Otros datos para facilitar su localización:

Comunidad Ñuu Savi Gro. Asentados de Cañón Buenavista, Delegación Maneadero, Ensenada, Baja California

Cristina Solano Díaz

Verónica De Jesús Solano

Representante del Proyecto

Capacitación sobre Participación y Representación Política de los Pueblos y

Comunidades Indígenas Asentados en Baja California

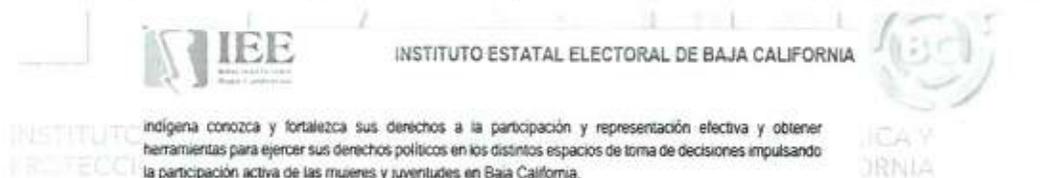
De igual forma, debe considerarse la **respuesta** por parte del sujeto obligado:

[...]

En ese sentido, es pertinente señalar que efectivamente el día 28 de junio del año que corre, fue recibido vía correo electrónico en Oficialía Electoral de este órgano electoral, solicitud-invitación dirigida al Consejero Presidente, a los Talleres de capacitación sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad.

En la invitación referida, signada por la C. Verónica de Jesús Solano, mediante la cual peticiono la colaboración de este Instituto Electoral, en los trabajos de capacitación que se estarán implementando en el Municipio de Ensenada, Baja California, adjuntándose las cartas descriptivas para una mayor información de los objetivos y dinámicas; destacándose que éste es desarrollado por la Comunidad Ñuu Savi Gro., que se encuentran asentados de Cañón Buena Vista, Delegación maneadero, Ensenada Baja California.

El proyecto establece que tiene por objetivo general el realizar **6 talleres de capacitación**, sobre participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad, dichos talleres serán en dos sesiones de 8 horas cada uno, sumando un total de 12 sesiones con una duración de 16 horas de talleres de capacitaciones por delegación y/o comunidad indígena, los talleres se implementarán en 5 delegaciones municipales en Ensenada, para que la población



indígena conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva y obtener herramientas para ejercer sus derechos políticos en los distintos espacios de toma de decisiones impulsando la participación activa de las mujeres y juventudes en Baja California.

Así también, se establece como objetivos específicos, lo siguiente:

- Capacitación mediante talleres a la población indígena asentada y migrantes con perspectiva de género;
- Capacitación mediante de Talleres a mujeres y juventudes con perspectiva de interculturalidad para fortalecer la identidad cultural y lingüística;
- Capacitar mediante talleres, difundir y fortalecer conocimientos sobre derechos a participación y representación política de los pueblos indígenas en su contexto local;
- Difundir los derechos de los pueblos indígenas a la participación y representación política efectiva en los tres niveles de gobierno;
- Garantizar la capacitación a mujeres y juventudes indígenas con trayectoria local y regional, impulsando su visibilidad en los contextos emergentes en el estado.

Que el tema específico a presentar en ponencia:

Tema	Duración
Violencia Política en razón de género, la revisión del mecanismo 3 de 3 contra la violencia política de género.	Horario 2:00 p.m. Duración: 1 hora

Se tiene contemplado un calendario de las capacitaciones, mismo que continuación se detalla:

Capacitación	No. Sesión	Sede	Fecha
1	2	Delegación Municipal Maneadero	Domingo 11 de julio
2	2	Colonia Cañón Buena Vista, Delegación Municipal Maneadero	Domingo 18 de julio
3	2	Delegación Municipal Santo Tomás	Domingo 25 de julio
4	2	Delegación Municipal San Vicente	Domingo 15 de agosto
5	2	Delegación Municipal Real Eténdira	Domingo 22 de agosto



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

6	2	Delegación Municipal Punta Colonet	Domingo 29 de agosto
---	---	---------------------------------------	-------------------------

Que para lograr los objetivos propuestos de las capacitaciones se considera importante la participación de ponentes con conocimientos, experiencia y trayectoria de labores en tales temas.

Por lo que esta autoridad electoral a fin de atender la invitación contara con la participación en los talleres la Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Electoral y la Mtra. Judith Esmeralda Acosta Viera, Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Lo anterior, para su atención y efectos conducentes a que haya lugar.

[...]"

Ahora bien, la persona recurrente expresa como **agravio**, al interponer su recurso, lo siguiente:

*"El sujeto obligado, es omiso al propórcionar la documentacion solicitada, lo anterior es asi pues en solicitud de acceso a la información correspondiente al folio 00720821, expresamente, se solicito que en caso afirmativo, se sirva a proporcionar la documentación con la que comparecieron, invitación y calendario de actividades.*

*No obstante a lo anterior, el sujeto obligado, unicamente en su oficio de respuesta, solamente hace una descripcion del supuesto documento, por lo que es incierto para el suscrito si efectivamente existen o no. Adicionalmente a que tampoco justifica, la necesidad de ocultar esa documentacion, por lo que solicito a este Organo Garante, se sirva a requerir al sujeto obligado a efecto de que remita por la via mas expedita, la documentacion solicitada." (sic)*

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, el sujeto obligado otorgó la **contestación** medularmente del presente recurso:

"[...]"

## II. CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN

Ahora bien, en lo referente a la contestación de fondo del recurso de revisión es preciso señalar que este fue admitido por la causal IV del artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, relativo a la entrega de información incompleta.

Al respecto el recurrente en las "Consideraciones y Hechos" de su escrito de recurso manifiesta lo siguiente:

*"El sujeto obligado, es omiso al propórcionar la documentacion solicitada, lo anterior es asi pues en solicitud de acceso a la información correspondiente al folio 00720821, expresamente, se solicito que en caso afirmativo, se sirva a proporcionar la documentación*

*No obstante a lo anterior, el sujeto obligado, unicamente en su oficio de respuesta, solamente hace una descripción del supuesto documento, por lo que es incierto para el suscrito si efectivamente existen o no. Adicionalmente a que tampoco justifica, la necesidad de ocultar esa documentacion, por lo que solicito a este Organo Garante, se sirva a requerir al sujeto obligado a efecto de que remita por la via mas expedita la, la documentacion solicitada. (sic)*

A). El 9 de agosto del presente, la Unidad de Transparencia remitió via correo electrónico, la Admisión del Recurso de Revisión RR/478/2021 a la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación para que manifestara lo que a derecho convenga.

B). El 10 de agosto del presente, la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación, sometió a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, la aprobación de versión pública de invitación a ser partícipes de una serie de talleres que se están realizando en la comunidad Nuu Savi Guerrero, asentados en el municipio de Ensenada.

C). El 17 de agosto del presente, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, aprobó mediante acuerdo IEEBC/CTyAI025/2021, la versión pública del documento mencionado en el punto anterior.

D). El 18 de agosto del presente, la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación remitió a la Unidad de Transparencia la versión pública de invitación, así como los archivos adjuntos

-  1-Cartas Descriptivas- Maneadero.pdf
-  2-Cartas Descriptivas- Cañón Buena Vista.pdf
-  3-Cartas Descriptivas- salón social San Vicente.pdf
-  4-Cartas Descriptivas- delegación municipal de Santo Tomás.pdf
-  5-Cartas Descriptivas- Delegación Municipal Eréndira.pdf
-  6-Cartas Descriptivas-salón social de la Delegación Punta Colonet.pdf
-  CALENDARIO PROYECTO 2021.pdf
-  SE-6646-2021 remite informacion sobre capacitación\_Redacted.pdf

Para robustecer lo anterior y con el propósito de allegar a este Órgano Garante de mayores elementos de prueba, ofrecemos las siguientes:

**Mtro. Luis Alberto Hernández Morales**  
**Consejero Presidente**  
**Instituto Estatal Electoral de Baja California**



**PRESENTE. –**

#### **ASUNTO: INVITACIÓN PONENTE**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para presentar el Proyecto denominado "Talleres de Capacitación sobre Participación y Representación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas Asentados en Ensenada Baja California", el cual es un proyecto de Continuidad apoyado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) del Gobierno Federal, el proyecto en mención es desarrollado por la Comunidad Nuu Savi Gro. Asentados de Cañón Buena Vista, Delegación Maneadero, Ensenada B.C., tiene por objetivos los siguientes:

#### **Objetivo General:**

Se realizarán **6 talleres de capacitaciones** sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad, dichos talleres **serán en dos sesiones de 8 horas cada uno**, sumando un total de 12 sesiones con una duración de 16 horas de talleres de capacitaciones por delegación y /o comunidad indígena, los talleres se implementarán en cinco delegaciones municipales en Ensenada, para que la población indígena conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva y obtener herramientas para ejercer sus derechos políticos en los distintos espacios de toma de decisiones impulsando la participación activa de las mujeres y juventudes en Baja California.

**Objetivos específicos:**

- Capacitación mediante talleres a la población indígena asentada y migrantes con perspectiva de género.
- Capacitación mediante de talleres a mujeres y juventudes con perspectiva de interculturalidad para fortalecer la identidad cultural y lingüística.
- Capacitar mediante talleres, difundir y fortalecer conocimientos sobre Derecho a la Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas en su contexto local.
- Difundir los derechos de los pueblos indígenas a la participación y representación política efectiva en los tres niveles de gobierno.
- Garantizar la capacitación a mujeres y juventudes indígenas con trayectoria local y regional, impulsando su visibilidad en los contextos emergentes en el estado.

Para lograr los objetivos propuestos de las Capacitaciones consideramos importante la participación de las y los ponentes con conocimientos, experiencias y trayectorias de labores en dichos temas, por lo que, reconociendo su trayectoria, experiencia y ser una aliada de los Pueblos y de las mujeres indígenas en la defensa y ejercicio de sus derechos políticos-electorales, se ha tomado la decisión del Equipo Coordinador del proyecto de la Comunidad Nuu Savi Gro. Extenderle la presente la invitación y solicitar su valiosa colaboración para que pueda participar como Ponente de acuerdo al siguiente tema, fechas y horarios programados de acuerdo al Proyecto y sus términos de desarrollo por la Comunidad Nuu Savi y el INPI para beneficiar a la población indígena asentada, nativa y afromexicana que participe según las ubicaciones logísticas de las distintas sedes de las delegaciones municipales en Ensenada, en el que también serán convocados a participar personas indígenas de todo el Estado.

**TEMA ESPECÍFICO A PRESENTAR EN PONEANCIA:**

TEMA	DURACIÓN
Tema 7 Violencia Política En Razón de Género, la revisión del Mecanismo 3 de 3 contra la Violencia Política de Género	Horario 2:00 pm Duración: 1 hora

**CALENDARIO**

CAPACITACIÓN	NO. SESIÓN	SEDE	FECHA
1	2	DELEGACIÓN MUNICIPAL MANEADERO	DOMIGO 11 DE JULIO
2	2	COL. CAÑÓN BUENA VISTA, DELEGACIÓN MUNICIPAL MANEADERO.	DOMIGO 18 DE JULIO
3	2	DELEGACIÓN MUNICIPAL SANTO TOMÁS	DOMIGO 25 DE JULIO
4	2	DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN VICENTE	DOMIGO 15 DE AGOSTO
5	2	DELEGACIÓN MUNICIPAL REAL ERÉNDIRA	DOMIGO 22 DE AGOSTO
6	2	DELEGACIÓN MUNICIPAL PUNTA COLONET	DOMIGO 29 DE AGOSTO

CARTA DESCRIPTIVA	No. Del Taller de Capacitación: 1
Sede del Taller de Capacitación: Delegación Maneadero, Salón Social Delegación Maneadero.	
Nombre del Taller de Capacitación: Sesión 1 "Talleres de Capacitación sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas en Baja California"	
Objetivo General: Se realizarán 6 talleres de capacitaciones sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad, dichos talleres serán en dos sesiones de 8 horas cada uno, sumando un total de 12 sesiones con una duración de 16 horas de talleres de capacitaciones por delegación y/o comunidad indígena, los talleres se implementarán en cinco delegaciones municipales en Ensenada, para que la población indígena conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva y obtener herramientas para ejercer sus derechos políticos en los distintos espacios de toma de decisiones impulsando la participación activa de las mujeres y juventudes en Baja California.	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participan se presentan y exponen sus expectativas y premias acerca de la Sesión inicial del Taller de Capacitación.	ROMPEHIELO	La Facilitadora pregunta a las y los participantes su percepción y expectativas acerca del Taller.  Explica dinámicas de presentación en plenaria para realizar el Taller en un ambiente de cordialidad, generando confianza.	Las y los participantes, participan de manera activa y respetuosa en sus intervenciones.  Respetar los tiempos de participación.	Técnica interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> <li>✓ Bocinas</li> <li>✓ Hojas</li> <li>✓ Rotafolio</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Hojas Blancas</li> <li>✓ Cinta Adhesiva</li> </ul>	30 minutos
Las y los participantes reconocen acerca de los orígenes de la legislación en materia de los derechos colectivos de los	Tema 1 Introducción y Encuadre General a partir del	Con apoyo de una presentación Power Point, la Facilitadora presenta el tema.	Las y los participantes, participan de manera activa y	Técnica interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> </ul>	30 minutos

CARTA DESCRIPTIVA		No. Del Taller de Capacitación: 2
Sede del Taller de Capacitación: Salón Social Cañón Buena Vista, Delegación Maneadero.		
Nombre del Taller de Capacitación: Sesión 1 "Talleres de Capacitación sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas en Baja California"		
Objetivo General: Se realizarán 6 talleres de capacitaciones sobre participación y representación política de los pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva de género e interculturalidad, dichos talleres serán en dos sesiones de 8 horas cada uno, sumando un total de 12 sesiones con una duración de 16 horas de talleres de capacitaciones por delegación y /o comunidad indígena, los talleres se implementarán en cinco delegaciones municipales en Ensenada, para que la población indígena conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva y obtener herramientas para ejercer sus derechos políticos en los distintos espacios de toma de decisiones impulsando la participación activa de las mujeres y juventudes en Baja California.		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participan se presentan y exponen sus expectativas y premias acerca de la Sesión inicial del Taller de Capacitación.	ROMPEHIELO	La Facilitadora pregunta a las y los participantes su percepción y expectativas acerca del Taller.  Explica dinámicas de presentación en plenaria para realizar el Taller en un ambiente de cordialidad, generando confianza.	Las y los participantes, participan de manera activa y respetuosa en sus intervenciones.  Respetar los tiempos de participación.	Técnica interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> <li>✓ Bocinas</li> <li>✓ Hojas</li> <li>✓ Rotafolio</li> <li>✓ Plumones</li> <li>✓ Hojas Blancas</li> <li>✓ Cinta Adhesiva</li> </ul>	30 minutos
Las y los participantes reconocen acerca de los orígenes de la legislación en materia de los derechos colectivos de los	Tema 1 Introducción y Encuadre General a partir del	Con apoyo de una presentación Power Point, la Facilitadora presenta el tema.	Las y los participantes, participan de manera activa y	Técnica interrogativa.  Técnica Expositiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Presentación Power Point</li> </ul>	30 minutos

[...]

En este orden de ideas, se procede a examinar las actuaciones en el recurso de revisión a fin de establecer si con motivo del agravio esgrimido relativo a la entrega de información incompleta, fue violentado el derecho de acceso a la información pública de la persona recurrente.

El sujeto obligado en su respuesta primigenia manifestó haber recibido invitación en la que se petitionó la colaboración a los trabajos de capacitación en el Municipio de Ensenada, Baja California, destacando que desarrollado por la Comunidad Nuu Savi Gro., que se encuentran asentados de Cañón de Buena Vista, Delegación Maneadero, Ensenada, Baja California, dicho proyecto tiene por objetivo general realizar seis talleres de capacitación, sobre participación y representación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con perspectiva de género y e interculturalidad, la descripción de los talleres constó de dos sesiones de ocho horas cada uno, con un total de doce sesiones de capacitación por delegación y/o comunidad indígena, para que la población conozca y fortalezca sus derechos a la participación y representación efectiva, de la misma forma cuenta con objetivos específicos dentro de las capacitaciones con temas de migrantes con perspectiva de género, juventudes con perspectiva de interculturalidad para fortalecer la identidad cultural y lingüística, derechos de participación política de los pueblos indígenas, entre otros, así

mismo anexó calendario de capacitaciones, en la que se muestran seis de ellas, en diferentes sedes y fechas.

De la respuesta otorgada por el sujeto obligado se puede observar la afirmación de la recepción de una invitación vía correo electrónico, en la que participaron como expositores en talleres de capacitación tal como lo solicita la persona dando por contestado el primer punto de la solicitud de acceso a la información.

Asimismo, señaló que la Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez, Consejera Electoral y la Mtra. Judith Esmeralda Acosta Viera, Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, fueron designadas para participar en los talleres señalados.

A la postre del agravio manifestado por la persona recurrente, el sujeto obligado, en la contestación al recurso de revisión, proporcionó la invitación al Proyecto "Talleres de Capacitación sobre Participación y Representación Política los Pueblos y Comunidades Indígenas Asentados en Ensenada Baja California", así como las cartas descriptivas de los talleres, conteniendo como información relevante como número de taller de capacitación, sede, nombre, con un desglose por rubro en la que se desprende resultados de aprendizaje, temas, actividades, técnica, material y tiempo estimado por sesión.

En este sentido, del análisis obtenido se observa que, en contestación al recurso el sujeto obligado abonó a su respuesta inicial, colmando el derecho de acceso de información pública de la persona recurrente.

**QUINTO: SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN.** De conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y con fundamento en el artículo 144, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **SOBRESEER**, la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información **00720821**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 125, 135, 136, 137, 144, 145, 146, 147, 150, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 243, 283, 284, 287 y 288, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el suscrito Comisionado Presidente, en su calidad de ponente en el presente recurso de revisión; somete a consideración de este H. Pleno del Instituto, el presente proyecto, mismo que se propone en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** De conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto y con fundamento en el artículo 144, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; este Órgano Garante determina **SOBRESEER**, la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información **00720821**.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento de la persona recurrente, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**TERCERO:** Se pone a disposición de la persona recurrente, los números telefónicos: (686) 558-6220 y (686) 558-6228; así como el correo electrónico [juridico@itaipbc.org.mx](mailto:juridico@itaipbc.org.mx).

**CUARTO:** Notifíquese en términos de Ley

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por la COMISIONADO PRESIDENTE, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**, COMISIONADA PROPIETARIA, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**, con voto en abstención de conformidad con el Acuerdo del Pleno número AP-10-415 aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno en fecha seis de octubre de dos mil veinte; COMISIONADA PROPIETARIA, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**, figurando como ponente, el primero de los mencionados; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **CÉSAR LÓPEZ PADILLA**, que autoriza y da fe. Doy fe.

  
**JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
COMISIONADA PROPIETARIA

  
**LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**  
COMISIONADA PROPIETARIA

  
**CÉSAR LÓPEZ PADILLA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO **RR/478/2021**, TRAMITADO ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.